

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el Artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Teruel, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Iniciativas Agroindustriales de Teruel, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Fertinagro Nutrientes, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—38.663.

2.ª 13-6-2008

INMOTABIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1476/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Mchachi i Hassan Boouchiki, contra Inmotabir, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 2/06/08 por el que se declara al ejecutado Inmotabir, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 8.908,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—38.712.

INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de esta Sociedad han acordado convocar Junta General de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2008, a las once horas de la mañana, en la Urbanización Bonalba, edificio Las Torres, calle La Nit, n.º 1, bloque 9-bajo, de Mutxamel (Alicante), y en segunda convocatoria para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario.

Orden del día

- Primero.—Control de presencia de los accionistas.
- Segundo.—Informe de gestión.
- Tercero.—Cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2007 e informe del Auditor.
- Cuarto.—Aprobación de las cuentas y descarga de responsabilidades por parte de los Administradores.
- Quinto.—Modificación eventual y renovación del Órgano de Administración.
- Sexto.—Proposiciones individuales.
- Séptimo.—Varios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 LSA, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión.

Mutxamel (Alicante), 28 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Sr. Robert Florin y Sr. Harry Heiz.—38.613.

INTERIA MAKING SPACES S.L

Convocatoria de Junta general de socios de la sociedad

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Interia Making Spaces, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y que se celebrará en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), avenida del Juguete, número 22, 03440, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales, así como de la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión y el informe de auditoría.

Tercero.—Cobertura de vacante y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su designación, al efecto de que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los presentes acuerdos, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de todos los socios, que en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y a partir de ésta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como los informes de gestión del Consejo de Administración y el informe de auditoría, que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Ibi, (Alicante), 11 de junio de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Sergio Villaverde Santonja.—39.700.

INVERALIA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Socios a la Junta General a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de Administradores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la reelección de auditores.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de nuevas condiciones respecto de las aprobadas en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 27 de diciembre de 2007 en relación (i) con el cambio de estructura de gestión futura de las inversiones de la Sociedad y (ii) con la venta de las principales sociedades participadas por la Sociedad, ya mencionadas en la referida Junta.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del reparto de prima de emisión sometida a condición.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los socios el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, se informa de que los socios podrán ejercer su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pudiendo a tales efectos solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid., 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Rafael Calvo González-Gallarza.—39.667.

INVERSIONES TECNIBAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

MALPARSI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de las dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 4 de junio de 2008, se ha acordado la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron, asimismo, los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 31 de diciembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, desde el día 1 de enero de 2008.

Por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, doña Raquel Vera González.—El representante persona física del administrador de «Malparsi, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Noemí Céspedes Palma.—38.746. y 3.ª 13-6-2008

IRUÑA, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Se comunica a los Señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los anuncios publicados en fechas recientes en prensa y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una vez finalizado el plazo de tres meses para la presentación de títulos al portador para su sustitución por nuevos títulos nominativos, el Consejo de Administración, por acuerdo de fecha 3 de junio del corriente año, ha acordado por unanimidad y de conformidad con el anteriormente mencionado artículo, proce-